

# GACETA

Del Gobierno de Tamaulipas.



(Tom. 20)

Victoria de Tamaulipas, Mayo 8 de 1841

(Núm. 18)

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Gobierno de Tamaulipas.—El juez de San Fernando, me ha impuesto de los sucesos desagradables, que ocurrieron á la comision de perseguir ladrones y asesinos, y de la fiereza que han desenvuelto.

Al mismo tiempo, doy ordenes á las autoridades de San Carlos y Santander, pongan armados 20 hombres cada una á la direccion de don Agustin Soto prometiendo VS. que reforzando el punto de Santa Teresa, no descansemos un instante, para librar á los pueblos de la calamidad de estas fieras en figura humana.

Acepte VS. mi constante aprecio y consideracion.—Dios y libertad. Ciudad Victoria Mayo 1.º de 1841.—José Antonio Quintero.—Señor general don Pedro de Ampudia, gefe de la 1.ª division de la 2.ª brigada del cuerpo de ejercito del Norte.—Matamoros.

### Departamento de Coahuila.

Cuerpo de Ejercito del Norte.—General en jefe. —Exmo Sr.—Por grandes que hayan sido mis afanes, por empeñados que hayan estado VE. y los Exmos. Sres. gobernadores de los otros dos departamentos de Oriente, no hemos podido vencer los obstaculos que se han presentado para alistar la campaña, de manera que hubiera podido marchar en principios del mes de Marzo anterior tiempo que consideraban los individuos conocedores y experimentados oportuno para ejecutarla, asi por la razon de ser aproposito la estacion como por lo principal de hallarse los pueblos ambulantes de los barbaros cerca de esta frontera.

A pesar de estar el tiempo avanzado y sobreponiendome á todos los inconvenientes deseaba que la campaña se llevara á efecto. Se hicieron los aprestos, marcharon de los diversos puntos de estos departamentos las fuerzas que con mil afanes pudieron poner sobre las armas y yo salí de Matamoros el 2 del corriente, y llegué á esta Villa donde estaban citadas las fuerzas que debian marchar á la expedicion. Solo encuentre disponibles los seis cientos hombres con que el ejercito ofreció contribuir listos y equipados para tres meses y doble numero con que debe cubrirse la frontera durante la expedicion.

Por parte de los departamentos diré la fuerza y

apresto que cada uno ha hecho. Tamaulipas aprontó setecientos hombres equipados de todo á excepcion de cien caballos; pues á merced de los notorios esfuerzos del sr. prefecto del distrito del Norte don Jesus Cardenas se compraron con el producto de los donativos trescientos caballos, y se reunieron hasta seiscientos cuarenta con los Barranqueños y con los pertenecientes á los mismos ciudadanos que componen los escuadrones de defensores de la frontera. De esta ultima fuerza dispuse saliera solo la mitad por que fuera cada individuo con caballo de mano, asi es que en resumen se han movido de la orilla del Rio Bravo desde Matamoros á Guerrero trescientos veinte hombres con dos caballos cada uno, armados bastimentados y con la mayor decision para escarmentar á los saujes.

Estas fuerzas estan llegando á este punto segun las ordenes y el derrotero que les he dado.

En cuanto á Nuevo Leon atendiendo á la poca estacion que tiene su frontera reduje el pedido hecho de trescientos hombres al numero de doscientos cuarenta pero sin embargo del grande empeño del Exmo. Sr. Gobernador y de haberse dictado por las autoridades ordenes para que precisamente se alistasen los vecinos, solo se han reunido aqui ciento doce hombres con la circunstancia de estar muy malos sus caballos á uno por plaza no ser la gente voluntaria y por lo mismo carece la mayor parte de entusiasmo para hacer la campaña.

Coahuila en fin, en que su celoso y patriota Gobernador ha hecho los mas grandes esfuerzos para el apresto de las provisiones y dado toda clase de ordenes las mas ejecutivas, no ha tenido por conveniente precisar á las autoridades respectivas para que sin escusa alistasen el numero de hombres pedidos pues segun el ultimo parte del comisionado, coronel D. Rafael Aguirre, no se deberá contar con mas fuerza que con la de 19 hombres que voluntariamente se prestaban, bien que de las villas de la frontera saldrían algunos, si se les daban armas y caballos. Es de tenerse presente que á Coahuila se le redujo el numero de hombres á doscientos veinte en lugar de cuatrocientos que tenia antes señalados.

Hoy al hacer los ultimos preparativos para la salida de la expedicion, listas las provisiones y parque no se puede contar con mas fuerza util para ponerse en movimiento que con la de seiscientos hombres del ejercito y los trescientos veinte de ese departamento pues los pocos de Nuevo Leon tienen los caballos enteramente inutil en su mayoria y los de Coahuila son nada mas que 19 hombres hasta hoy.

Este es en resumen el estado que guarda la campaña que se proyectó para principios de Marzo, estamos hoy á mediados de Abril avanzada ya la estacion y sufriendose unos calores tan terribles y una seca tan grande que consume los caballos existentes.

Deseando el acierto en todas mis operaciones y principalmente en el buen exito de esta expedicion, en que por unico y esclusivo objeto llevo la prosperidad



2

y bien estar de estos departamentos como le es constante á V.E., tenia citados á este punto los hombres mas inteligentes y experimentados en los caminos travesias y guerra de los indios asi como á varios mexicanos que por largo tiempo han estado cautivos entre ellos, para que tomando de todos los informes y luces sobre la posicion y recientes operaciones de los enemigos, pudiese con acierto marchar el rumbo y marchas de la campaña.

Examinados que fueron estos individuos á presencia de los S.S. gefes de las brigadas generales d. Juan Morales y d. Rafael Vazquez, sobre las proposiciones que constan en el adjunto extracto, convinieron todos en las respuestas que á su clase lleva cada interrogacion, dando ademas razones tan convincentes y solidas nacidas de la experiencia y aprobadas por hombres que cual ningunos otros deben ser oidos y atendidos en el particular, puesto que por largos años han estado cautivos y acaban de regresar de entre los barbaros.

Todo este conjunto de circunstancias me han obligado á diferir la campaña para mejor tiempo mientras tanto podrán con espacio y calma removerse todos los inconvenientes, se montarán mejor las fuerzas y los campos hoy secos y yerbos estarán quizá provistos de pastos.

En mediados del proximo Agosto podrá ejecutarse la campaña con menos dificultades y riesgos y casi con seguridad del exito. Entre tanto los efectos hoy comprados se podrán conservar aumentar las remontas y en fin acercandose los indios, será indefectible su esterminio sin que nuestras tropas tengan que atravesar cuatrocientas leguas de desierto.

En tal virtud, he dispuesto que los defensores y auxiliares reunidos regresen á las poblaciones respectivas á disponerse mejor para la campaña en Agosto que es de toda necesidad ejecutar pues sin ella no habrá paz no habrá seguridad en los departamentos de Oriente.

He dispuesto asi mismo que los efectos que se hallan en la frontera se guarden y que los comisionados míos en los tres departamentos, conserven los efectos procuren engordar los caballos y sigan con espacio ocupandose de los aprestos.

Ruego pues á V.E. se sirva dar todas las ordenes preventivas convenientes para que con toda anticipacion se alisten los hombres que deben marchar y que estos sean escogidos y capaces de combatir con los barbaros, para que el dia 15 de Agosto proximo estén con todo descanso bien repuestos sus caballos y salvados todos los inconvenientes.

Mientras tanto la fuerza permanente va á hacer una pequeña expedicion ó reconocimiento con el objeto de lograr el castigo de las pequeñas partidas de barbaros que quedan estacionadas por estos rumbos para hostilizar nuestras poblaciones.

Ruego á V.E. encarecidamente dé sus ordenes anticipadas con la misma actividad y entusiasmo con que lo ha hecho. Auxiliandome los pueblos esté V.E. seguro que haré cuantos esfuerzos estén á mi alcance para remachar la quietud y dar impulso á la prosperidad de estos departamentos.—Dios y libertad. Cuartel general en Lampazos Abril 20 de 1841 — Mariano Arista. —Exmo. Sr. Gobernador de Tamaulipas.

Cuerpo de ejército del Norte.—General en jefe.—Desde antes de la salida del sr. general en jefe de Matamoros habia prevenido S.S. se citasen los hombres mas inteligentes en la guerra contra los barbaros, asi como todos los individuos que han

permanecido largo tiempo cautivos entre los barbaros. A la llegada aqui de dicho sr. ya estaban los individuos citados y concurren hoy al alojamiento del sr. general en jefe el lic. don Antonio Canales, don Carlos Lazo, don Felipe de Luna y otros tres compañeros; asi como cuatro de los que estuvieron por 15, 18, y 20 años cautivos entre los barbaros, fueron interrogados por el sr. general sobre los puntos siguientes y contestaron lo que al pie de cada pregunta se espresa concurriendo tambien á este acto los sres. generales don Juan Morales y don Rafael Vazquez.

¿Es conveniente el tiempo actual para la salida de la campaña contra los barbaros?

Contestaron: si la campaña hubiera marchado en principios de marzo como se habia proyectado, á esta fecha habria encontrado algunos pueblos de barbaros, pero que saliendo hoy tendrá que caminar de 300 á 400 leguas para encontrarlos, pues cuando comienzan las plantas á brotar los indios retiran sus rancherías muy al Norte asi por el mucho calor de la estacion como por que el cibolo de cuya caza se mantienen casi exclusivamente tienen la propiedad de emigrar en el invierno á estos climas mas templados y retirarse en el verano á las tierras situadas al Norte, para disfrutar de una temperatura media: que esta misma propiedad tienen los indios que emigran á considerables distancias de la frontera en el verano á sacar carne y surtirse de pieles para fijar su residencia cerca de nosotros en el invierno y robar é invadir estas poblaciones.

Que la campaña ademas tendria que transitar por inmensas llanuras en las cuales hay necesidad de andar 18. ó 20 leguas para encontrar aguaje: que en caballos superiores y bien mantenidos no ofreceria esto la mayor dificultad, pero que flacos y estenuados por la falta absoluta de pasto los que existen en esta villa de Lampazos ya pertenecientes á las compañías y ejército ó ya á los vecinos y defensores, es imposible arresgarse por ahora á hacer una tan larga y penosa travesía hasta que no pase el verano para lograr entre tanto el que se pongan los caballos y que las lluvias pongan en mejor estado los pastos y aguajes.

2.º ¿Donde estarán en esta estacion del año los aduares de los barbaros?

Segun lo informado por los cautivos tienen de costumbre los barbaros retirarse en este tiempo hasta las cabeceras del Rio



Colorado sobre el cibolo huyendo de los exesivos calores: que segun se acuerdan desde aquellos lugares á estos. dilataban en llegar tres lunas es decir tres meses haciendo jornadas de cinco á seis leguas para tener listos y buenos sus caballos al tiempo de hostilizarnos: que cuando empiezan á venir las grullas que es por el mes de agosto ó setiembre en que soplan los primeros nortes por ese rumbo, el cibolo empieza á bajar acia el Sur y los indios vienen con él acercandose hasta el lomerío de San Sábas y aun mas acá, para hacer sus correrias con mas seguridad estando mas inmediatos.

3.º ¿ Habrá aguajes seguros y á distancias regulares hasta donde deba ejecutarse la campaña ?

Respondieron: que se dificultan de aqui á Rio-grande en dos jornadas, pero que de allí para adelante es seguro encontrarlos escepto si los indios han atravesado los grandes llanos, pues entonces no se les puede seguir con mucha gente porque no hay aguajes en considerables distancias, y los indios los atraviezan muy á la ligera llevando consigo agua para tres dias.

4.º Si el tiempo actual no es conveniente ¿ cual será á proposito y por que razon ?

Contestaron todos de acuerdo que el tiempo mas á proposito será en principios ó á mediados de agosto en que todos los pueblos de los indios, están en movimiento acia la frontera y preparan sus hostilidades contra nosotros: que entonces la estacion mas fresca, lo repuesto de los caballos por haber pasado la seca, los buenos aguajes y pastos y la cercania de los enemigos hace mas segura la expedicion y proporcion á dar repetidos golpes á las tribus barbaras á la vez que se impiden las incursiones que en ese tiempo son de temerse segun lo hacen todos los años.

Despues de dar los informes que van asentados se retiraron los individuos expresados y formé por mandado del sr. general el extracto que antecede que solo explica lo substancial de las muchas y fundadas razones que vertieron.

Lampazos Abril 20 de 1841.—Antonio Cortazar, Secretario interino.

Cuerpo de ejercito del Norte.—General en jefe.—Exmo. sr.—Es muy grande el desarrollo que ha tenido en la frontera el delito de comerciar con los enemigos de la Patria, ejercitandose por consiguiente

en el contrabando multitud de individuos.

Para reprimir exesos de tanta consideracion, he dictado activas y energicas providencias, publicando ademas, en uso de las atribuciones que me están concedidas, el bando de que tengo el honor de acompañar á V. E. 40 ejemplares, suplicandole que como interesado en la observancia de las leyes, le mande dar la publicidad debida en esa Ciudad y demas poblaciones del Departamento de su cargo, haciendo que siempre permanezca fijado en los parajes de costumbre.

Tambien he de merecer á V. E. se dignen prevenir á las autoridades de su resorte, pongan en ejercicio su celo en obsequio de los intereses nacionales y persigan á los infractores del Bando á que me refiero.

Acepte V. E. mi consideracion y justo aprecio.

Dios y libertad. Lampazos Abril 22 de 1841.—Mariano Arista.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

*EL CIUDADANO Mariano Arista, General de brigada del Ejercito mexicano y en jefe del Cuerpo de Ejercito del Norte*

A las tropas de mi mando y á los habitantes de la frontera de los departamentos de Oriente, hago saber: Que en uso de la facultad que por la ordenanza me es concedida, y deseando evitar el escandaloso comercio que los vecinos de la frontera hacen con los Tejanos, enemigos actuales de la Republica, con notoria infraccion de las leyes, ordenes y bandos vigentes sobre este particular; cuyo tráfico no solo perjudica á la hacienda pública y á los intereses particulares de la frontera, como lo ha demostrado la esperiencia, sino que ademas favorece á los enemigos, ministrandoles los recursos de que carecen y haciendoles conservar entre nosotros relaciones que á todo trance debemos impedir mientras permanezcan separados de la obediencia del Supremo Gobierno Nacional. Declaro.

Art. 1.º Todo ciudadano que comercie con los enemigos y sea aprehendido, sin otra circunstancia agravante, será destinado á servir por diez años en una de las compañías permanentes de la frontera; perdiendo ademas todos los efectos y bestias en que los conduzca.

2.º Se declara botin de guerra todo efecto procedente de Tejas que se aprenda desde la orilla izquierda del Rio Bravo acia el interior del territorio usurpado por



los Tejanos: los aprendidos por el lado derecho se considerarán como contrabando.

3.º El botín mencionado en el artículo anterior se repartirá entre los aprehensores por iguales partes, considerándose como cinco al reparto el comandante, como tres el que le siga en el mando, y como dos el tercero.

4.º Los efectos aprendidos por el lado derecho del Rio-Bravo deberán presentarse á la aduana mas inmediata para que por el administrador se corran los trámites marcados por las leyes para la declaración y reparto del comiso.

5.º Los que protejan á los contrabandistas de efectos procedentes de Tejas, coadyuvando á su ocultacion, sufriran la misma pena que á estos se les impone por el art. 1.º

Por tanto, mando se publique por bando en todas las brigadas del Ejercito y se dirija á los sres. comandantes generales de los Departamentos de Oriente, asi como á los Exmos. señores gobernadores de los mismos, á fin de que haciendolo circular por los pueblos de los indicados departamentos llegue á noticia de todos y ninguno pueda alegar ignorancia.

Dado en el cuartel general de Sabinas el dia 13 de abril de 1841.—Mariano Arista.

## Parte no oficial.

### INTERIOR

#### Departamento de Mexico.

POLÍTICA.

(Continuacion.)

Recordar las acciones, los trabajos, en una palabra, hacer la reseña de la vida pública del digno actual presidente, seria agravio al congreso, pues no pueden ignorarse hechos publicos acaecidos en la época en que vivimos por los representantes de la nacion: menos es necesario pretender probar cual y cuan recomendable fué la conducta que observó en la asonada de Julio, y escusado inculcar los motivos de justicia que para recompensar tan buenos servicios y premiar tan heroica conducta, pueden presentarse siendo á nuestros legisladores demasiado conocidos.

Ningun pueblo fué indiferente para recompensar al soldado fiel y valiente; naciones antiguas del continente americano, ceñian la corona solo á los vencedores; los romanos honraban como á los heroes á los

vencidos que pelearon con denuedo y valor: esta virtud que enciende el entusiasmo, que es la salvacion de la patria, reclamó siempre y hoy reclama por publico interes, por honor y por justicia, premio digno y señalado: no será menos justa la republica felizmente libre, que los reyes y tiranos; ni como dejaria sin premio los distinguidos servicios de un buen ciudadano esta nacion generosa y recta que proclama la justicia para todos y en todos igual; que premió á los que lo merecieron, y perdonó á los culpables cuando los despotas creyeron debido el premio al vasallo que piensan no tiene vida, sino para sacrificarla en su defensa, ni tiene sangre sino para derramarla por sus principes? ¡Ah! no, justo el congreso mexicano consignará en un decreto el mérito y virtud del digno presidente de la república, obsequiando el voto de los pueblos que lo aman y respetan.

Llegará, señor, el dia en que desapareciendo de la escena política este antiguo patriota, se recuerden los pasos de su vida publica, y entónces un severo ecsámen los sujetará á la critica imparcial que no perdona defecto, ni reusa el elogio debido al mérito aunque sea corto; tambien entónces la censura pública aplaudirá la justificacion del congreso que otorgó el premio, ó condenará su memoria por que fué injusto, dejando sin galardón á acciones que lo reclamaban con derecho; ¡ojalá y los mexicanos conservaran la costumbre de los romanos!

(Continuará.)

#### AVISOS.

**E**N la casa, propiedad del encargado de la imprenta del Gobierno, se ha trasladado esta, por contrata.— Se reciben suscripciones á la Gaceta, al precio de cuatro reales al mes, llevandosele cada numero á su casa á las personas que gusten suscribirse, siendo de la capital. A los de fuera de ella se les aumentarán dos reales mas por la francatura.

**E**N esta oficina se recorta y membretea con puntualidad papel para oficios, á razon de tres pesos resma.

**L**IBROS en blanco de todos tamaños, recortados y forrados de lienzo, se encuadernan en la Imprenta de este periodico.

IMPRENTA DEL GOBIERNO, DIRIGIDA POR  
**Francisco Garcia.**

